ACUERDO CTINVI-01-EXT-001/2015

08 DE ENERO DE 2015.

ASIMISMO, SE CLASIFICA EN LA MODALIDAD DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL PUNTO 9 DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, REGISTRADA CON FOLIO **0314000133514**, CONCERNIENTE A: ***"9.- En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior inmediata, se informe fecha de solicitud, así como nombre de los solicitantes, demandantes o peticionarios de la misma."***

LO ANTERIOR EN RAZÓN DE QUE LOS PUNTOS 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 SE ENCUENTRAN EN UN PROCESO DELIBERATIVO, DEL CUAL AÚN NO SE TIENE UNA DECISIÓN DEFINITIVA. POR ELLO HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN EN ESTOS MOMENTOS, TRAERÍA CONSIGO UN PERJUICIO A TERCEROS O AL PROPIO INSTITUTO DE VIVIENDA, ACORDE CON LO SEÑALADO EN LA PRUEBA DE DAÑO DESARROLLADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO; MOTIVO POR EL CUAL SE CLASIFICA LA INFORMACIÓN POR UN PERIODO DE SIETE AÑOS O HASTA EN TANTO DESAPAREZCAN LAS CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A SU CLASIFICACIÓN.

ASIMISMO REFERENTE AL PUNTO 9 SE CLASIFICAN COMO INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL, POR UN PERIODO INDEFINIDO, CONSIDERANDO QUE LOS DATOS PERSONALES SÓLO PUEDEN SER TRANSMITIDOS AL TITULAR DE LOS DATOS O A SU REPRESENTANTE LEGAL PREVIO CONSENTIMIENTO EXPRESO; CIRCUNSTANCIA QUE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE LAS HIPÓTESIS DE EXCEPCIÓN PARA LA PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN, CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; TODA VEZ QUE EL SOLICITANTE NO PRESENTÓ CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN PARA TENER ACCESO A LOS OFICIOS DIRIGIDOS A TERCEROS.

QUEDANDO LA INFORMACIÓN EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INMOBILIARIOS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS.

HABIENDO AGOTADO DE MANERA EXHAUSTIVA LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD QUE DISPONE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, LAS LEYES DE ORDEN SUPLETORIO APLICABLES AL CASO CONCRETO, EN TÉRMINOS DE LA LEY CITADA EN PRIMER ORDEN Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE RIGEN AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI:

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

FIRMAN ACUERDO CTINVI-01-EXT-001/2015:

ACUERDO CTINVI-01-EXT-001/2015

08 DE ENERO DE 2015.

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN

ING. ELÍAS DE JESÚS MARZUCA SÁNCHEZ.
COORDINADOR DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI

OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA
ASESOR SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI

LIC. MARÍA CATALINA LÓPEZ ESCOBEDO
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INVI Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS INMOBILIARIOS

C. ENRIQUE HERAS MAULEÓN
DIRECTOR DE ASUNTOS INMOBILIARIOS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL CASO

ING. JUAN J. ROMERO RAMÍREZ
INVITADO PERMANENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI
REPRESENTANDO A LA CONTRALORÍA INTERNA